

CONCURS PASDOBLES 2019



Enviar composicions a:



**Ajuntament de
Llanera de Ranes.**

C/ Cristo nº 1
46814 - Llanera de Ranes

+INFO: ✉ uniomusicallanera@fsmcv.org ☎ 605850347

1.- Podran participar totes aquelles persones que ho desitgen, independentment de la seua edat i nacionalitat, amb un màxim de tres composicions. Els menors d'edat hauran d'emplenar la inscripció amb l'autorització corresponent, d'acord amb l'annex I, signada per part del seu tutor legal, podent l'organització excloure als participants que no justifiquen aquest extrem dins del termini establert a aquest efecte.

2.- Les composicions hauran de ser, "PASDOBLES" originals i inèdits, entenent-se com a tals, aquells que siguin de nova creació, que no siguin còpia, modificació o versió d'altres existents, i que no hagen sigut difosos per cap mitjà de comunicació, ni editats per cap segell discogràfic ni editorial, i sense que hagen sigut confiats anteriorment per a la seua interpretació a orquestra o cap banda, sent motiu de desqualificació de l'obra la divulgació d'aquesta, o la seua presentació abans de la proclamació i estrena indicada en les presents bases. Aquest pasdoble serà sense text literari, i instrumentat per a una plantilla habitual de banda, que el seu instrumental mínim es relaciona en el punt 3 d'aquestes bases.

3.- La relació de partel·les per a banda, que han de considerar els autors de les obres presentades al concurs seran les següents:

- Partitura (no s'admetrà guió).
- Flautí.
- Flautes 1 i 2.
- Oboé.
- Fagot.
- Requint.
- Clarinets ppal., 1, 2, i 3.
- Clarinet baix.
- Saxofon alt 1 i 2.
- Saxofon tenor.
- Saxofon bariton.
- Trompes en Fa 1, 2, 3 i 4.
- Trompetes 1, 2 i 3 (SI b.).
- Fiscorn.
- Trombons 1, 2 i 3.
- Bombardi (Do).
- Tuba (Do).
- Violoncel i Contrabaix (opcional).
- Percussió.

4.- Es valorarà que la peça siga adequada per a interpretar-se tant en concert com en cercaviles. Així doncs, s'aconsella que siga un pasdoble apte per a desfilars.

5.- Els/Les participants presentaran, per cada obra, un sobre tancat que contindrà: Tres partitures i les partel·les de tots els instruments, sense signar, amb el seu lema i el pseudònim de l'autor. A més hauran de presentar el pasdoble juntament amb l'àudio en format mp3, MIDI o WAV. Un segon sobre tancat, indicant el lema de l'obra en el seu exterior, que incloga la fitxa d'inscripció en la qual constarà el nom i cognoms de l'autor, fotocòpia del D.N.I., adreça, telèfon i correu electrònic i una declaració jurada de què es tracta d'una obra original, que no s'ha interpretat mai i que no ha plagiat en part cap altra obra (Annex I). A aquesta fitxa d'inscripció s'adjuntarà una fotocòpia del D.N.I. de l'autor i l'autorització per a menors, si fóra el cas. Les obres en cap cas podran anar signades ni portar cap signe que permeta identificar a l'autor, la qual cosa comportaria l'exclusió immediata.

6.- El termini de presentació de les composicions serà des de les 9.00 del dia 15 de juny de 2019 fins a les 15.00 hores del dia 30 de setembre de 2019.

7.- El Jurat estarà compost per tres personalitats de reconegut prestigi musical, designades per la Unió Musical Llanera de Ranes, a més del president de la Unió Musical Llanera de Ranes, o persona en qui delegue, que actuarà com a secretari/a i al Regidor de Cultura de l'Ajuntament de Llanera de Ranes, o persona en qui delegue, que actuarà com a president. Serà funció del jurat seleccionar les cinc millors composicions entre totes les presentades. Aquests cinc pasdobles triats seran interpretats per la Unió Musical Llanera de Ranes durant el concert públic que se celebrarà el dissabte dia 21 de desembre de 2019.

FICHA DE INSCRIPCIÓN

I CONCURSO DE PASODOBLES DE LA U. M. LLANERA DE RANES

AÑO 2019

8.- El Jurado, una vez finalizado el plazo de admisión, se reunirá para la valoración de los trabajos presentados y elaborará un informe-propuesta, en el que se indicará: - Las obras admitidas, de las presentadas en el concurso. - Las obras no admitidas, indicándose las razones de la exclusión. - La valoración de las obras presentadas y el resto de documentación añadida por los concursantes. El Jurado dispone de las siguientes competencias:

- La declaración del concurso como desierto, justificando los motivos de esta decisión y siendo el fallo del jurado inapelable.
- La identificación de el/la concursante de las obras premiadas, mediante la apertura de las plicas.
- La interpretación de las presentes bases y la resolución de cuantas cuestiones se pudiesen suscitar con motivo del concurso.

9.- Entre los pasodobles seleccionados, se otorgarán los siguientes premios,

- Premio U.M. Llanera de Ranés, el pasodoble ganador de este premio pasará a llamarse "Unió Musical Llanera de Ranés", y estará dotado con 1.200 € y diploma.
- Premio Pirotecnia Valenciana, el pasodoble ganador de este premio pasará a llamarse "Pirotecnia Valenciana", y estará dotado con 200 € y diploma.
- Premio Gómez Grau, el pasodoble pasará a llamarse "Gómez Grau", dotado con 200 € y diploma,

El premio será otorgado por la suma de las puntuaciones del Jurado y de los Músicos

Al pasodoble más votado por el público asistente de entre los 5 seleccionados se le dará un diploma acreditativo de tal mención.

10.- Las partituras no seleccionadas para la final, podrán ser retiradas por sus autores durante los dos meses siguientes al fallo del Jurado, si no fuera así pasarían a formar parte del archivo para la Unió Musical Llanera de Ranés, estando disponibles para esta cuando las necesite.

11.- La Unió Musical Llanera de Ranés se reserva todos los derechos sobre los pasodobles premiados. Los compositores solo recibirán los derechos de autor y los acordados beneficios de la posible venta.

12.- El autor hará constar, tanto en la partitura como en todas las particellas, el Título que se indica en cada premio así como el subtítulo "Premio del I Concurso de Pasodobles de la Unió Musical Llanera de Ranés". Una vez modificados todos los materiales, el autor los enviará a la organización para que el pasodoble quede correctamente archivado.

13.- La presentación de las obras a este concurso supone la total aceptación de las presentes bases. Cualquier aspecto no previsto en estas se someterá a la consideración de Jurado y la organización.

Nombre.....
apellidos

D.N.I. N.I.E./pasaporte.....

País.....

Dirección (calle, plaza, núm.).....

Población:.....

Provincia..... C.P.....

Teléfono/s..... e-mail.....

Lema de la obra:.....

ADJUNTA Fotocopia D.N.I.

SOLICITA participar en el I Concurso de Pasodobles de la U.M Llanera de Ranés, año 2019, convocado por la Unió Musical Llanera de Ranés, y que conoce y acepta las Bases por las cuales se rige este Concurso, declarando:

Ser el autor de la obra que presento al concurso, eximiendo a la U.M. Llanera de Ranés de cualquier responsabilidad frente a terceros, derivada de derechos de propiedad intelectual e imagen sobre estas. Que la obra presentada es original, que no está premiada ni distinguida en otro concurso, que no se ha interpretado nunca y que no ha plagiado en parte cabe otra obra.

* En conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal, se le informa que los datos personales recogidos serán incluidos en un fichero, la finalidad del cual consiste a remitir información relacionada con este concurso. Al mismo tiempo se le informa que podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, comunicándolo por escrito, acompañado de una fotocopia de su D.N.I., Pasaporte, N.I.E. u otro documento de identificación equivalente, dirigido a la Unió Musical Llanera de Ranés - LOPD CONCURSO DE PASODOBLES DE LA U.M. DE LLANERA DE RANÉS". Plaza Mestre Serrano, s/n, 46813, Llanera de Ranés (Valencia).

AUTORIZACIÓN MENORES (si procede)

Por la presente, D/Doña.....

con D.N.I.,..... como padre/madre o tutor/a legal de.....

,con D.N.I....., le autorizo a participar en el I Concurso de Pasodobles de la Unió Musical de Llanera de Ranés, año 2019 y al hecho que la U.M. Llanera de Ranés doy publicidad de su nombre y apellidos y/o imagen en los apoyos divulgativos del concurso, en caso de resultar ganador de alguno de los premios contemplados en las bases de la convocatoria.

Llanera de Ranés, a..... de..... 2019

Firma

CONCURSO PASODOBLES 2019



Enviar composicions a:



Ajuntament de Llanera de Ranes.

C/ Cristo nº 1
46814 - Llanera de Ranes

+INFO: uniomusicallanera@fsmcv.org ☎ 605850347

1.- Podrá participar todas aquellas personas que lo deseen, independientemente de su edad y nacionalidad, con un máximo de tres composiciones. Los menores de edad deberán cumplimentar la inscripción con la autorización correspondiente, de acuerdo con el anexo I, firmada por parte de su tutor legal, pudiendo la organización excluir a los participantes que no justifiquen dicho extremo dentro del plazo establecido al efecto.

2.- Las composiciones deberán ser, "PASODOBLES" originales e inéditos, entendiéndose como tales, aquellos que sean de nueva creación, que no sean copia, modificación o versión de otros existentes, y que no hayan sido difundidos por ningún medio de comunicación, ni editados por ningún sello discográfico ni editorial, y sin que hayan sido confiados anteriormente para su interpretación a orquesta o banda alguna, siendo motivo de descalificación de la obra la divulgación de la misma, o su presentación antes de la proclamación y estreno indicado en las presentes bases. Este pasodoble será sin texto literario, e instrumentado para una plantilla habitual de banda, cuyo instrumental mínimo se relaciona en el punto 3 de estas bases.

3.- La relación de partituras para banda, que deben considerar los autores de las obras presentadas al concurso serán las siguientes:

- Partitura (no se admitirá guión).
- Flautín.
- Flautas 1 y 2.
- Oboe.
- Fagot.
- Requinto.
- Clarinetes ppal., 1, 2, y 3.
- Clarinete bajo.
- Saxofón alto 1 y 2.
- Saxofón tenor 1 y 2.
- Saxofón barítono.
- Trompas en Fa 1, 2, 3 y 4.
- Trompetas 1, 2 y 3 (SI b.).
- Fliscorno.
- Trombones 1, 2 y 3.
- Bombardino (Do).
- Tuba (Do).
- Cello y Contrabajo (opcional).
- Percusión.

4.- Se valorará que la pieza sea adecuada para interpretarse tanto en concierto como en pasacalles. Así pues, se aconseja que sea un pasodoble apto para desfilas.

5.- Los/as participantes presentarán, por cada obra, un sobre cerrado que contendrá:

Tres partituras y las partituras de todos los instrumentos, sin firmar, con su lema y el seudónimo del autor. Además deberán presentar el pasodoble junto con el audio en formato mp3, MIDI o WAV.

Un segundo sobre cerrado, indicando el lema de la obra en su exterior, que incluya la ficha de inscripción en la que constará el nombre y apellidos del autor, fotocopia del D.N.I., dirección, teléfono y correo electrónico y una declaración jurada de que se trata de una obra original, que no se ha interpretado nunca y que no ha plagiado en parte ninguna otra obra (Anexo I). A esta ficha de inscripción se adjuntará el D.N.I. del autor y la autorización para menores, si fuera el caso. Las obras en ningún caso podrán ir firmadas ni llevar signo alguno que permita identificar al autor, lo que comportaría la exclusión inmediata.

6.- El plazo de presentación de las composiciones será desde las 9:00 del 15 de junio de 2019 hasta las 15:00 horas del día 30 de septiembre de 2019.

7.- El Jurado estará compuesto por tres personalidades de reconocido prestigio musical, designadas por la Unión Musical Llanera de Ranes, además del presidente de la Unión Musical de Llanera, o persona en quien delegue, que actuará como secretario/a y al Concejal de Cultura del Ayuntamiento de Llanera de Ranes, o persona en quien delegue, que actuará como presidente. Será función del jurado seleccionar las cinco mejores composiciones entre todas las presentadas. Estos cinco pasodobles elegidos serán interpretados por la Unión Musical Llanera de Ranes durante el concierto público que se celebrará el sábado día 21 de diciembre de 2019.

FICHA DE INSCRIPCIÓN

I CONCURSO DE PASODOBLES DE LA U. M. LLANERA DE RANES

AÑO 2019

8.- El Jurado, una vez finalizado el plazo de admisión, se reunirá para la valoración de los trabajos presentados y elaborará un informe-propuesta, en el que se indicará: - Las obras admitidas, de las presentadas en el concurso. - Las obras no admitidas, indicándose las razones de la exclusión. - La valoración de las obras presentadas y el resto de documentación añadida por los concursantes. El Jurado dispone de las siguientes competencias:

- La declaración del concurso como desierto, justificando los motivos de esta decisión y siendo el fallo del jurado inapelable.
- La identificación de el/la concursante de las obras premiadas, mediante la apertura de las plicas.
- La interpretación de las presentes bases y la resolución de cuantas cuestiones se pudiesen suscitar con motivo del concurso.

9.- Entre los pasodobles seleccionados, se otorgarán los siguientes premios,

- Premio U.M. Llanera de Ranés, el pasodoble ganador de este premio pasará a llamarse "Unió Musical Llanera de Ranés", y estará dotado con 1.200 € y diploma.
- Premio Pirotecnia Valenciana, el pasodoble ganador de este premio pasará a llamarse "Pirotecnia Valenciana", y estará dotado con 200 € y diploma.
- Premio Gómez Grau, el pasodoble pasará a llamarse "Gómez Grau", dotado con 200 € y diploma,

El premio será otorgado por la suma de las puntuaciones del Jurado y de los Músicos

Al pasodoble más votado por el público asistente de entre los 5 seleccionados se le dará un diploma acreditativo de tal mención.

10.- Las partituras no seleccionadas para la final, podrán ser retiradas por sus autores durante los dos meses siguientes al fallo del Jurado, si no fuera así pasarían a formar parte del archivo para la Unió Musical Llanera de Ranés, estando disponibles para esta cuando las necesite.

11.- La Unió Musical Llanera de Ranés se reserva todos los derechos sobre los pasodobles premiados. Los compositores solo recibirán los derechos de autor y los acordados beneficios de la posible venta.

12.- El autor hará constar, tanto en la partitura como en todas las particellas, el Título que se indica en cada premio así como el subtítulo "Premio del I Concurso de Pasodobles de la Unió Musical Llanera de Ranés". Una vez modificados todos los materiales, el autor los enviará a la organización para que el pasodoble quede correctamente archivado.

13.- La presentación de las obras a este concurso supone la total aceptación de las presentes bases. Cualquier aspecto no previsto en estas se someterá a la consideración de Jurado y la organización.

Nombre.....
apellidos

D.N.I. N.I.E./pasaporte.....

País.....

Dirección (calle, plaza, núm.).....

Población:.....

Provincia..... C.P.....

Teléfono/s..... e-mail.....

Lema de la obra:.....

ADJUNTA Fotocopia D.N.I.

SOLICITA participar en el I Concurso de Pasodobles de la U.M Llanera de Ranés, año 2019, convocado por la Unió Musical Llanera de Ranés, y que conoce y acepta las Bases por las cuales se rige este Concurso, declarando:

Ser el autor de la obra que presento al concurso, eximiendo a la U.M. Llanera de Ranés de cualquier responsabilidad frente a terceros, derivada de derechos de propiedad intelectual e imagen sobre estas. Que la obra presentada es original, que no está premiada ni distinguida en otro concurso, que no se ha interpretado nunca y que no ha plagiado en parte cabe otra obra.

* En conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal, se le informa que los datos personales recogidos serán incluidos en un fichero, la finalidad del cual consiste a remitir información relacionada con este concurso. Al mismo tiempo se le informa que podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, comunicándolo por escrito, acompañado de una fotocopia de su D.N.I., Pasaporte, N.I.E. u otro documento de identificación equivalente, dirigido a la Unió Musical Llanera de Ranés - LOPD CONCURSO DE PASODOBLES DE LA U.M. DE LLANERA DE RANÉS". Plaza Mestre Serrano, s/n, 46813, Llanera de Ranés (Valencia).

AUTORIZACIÓN MENORES (si procede)

Por la presente, D/Doña.....

con D.N.I.,..... como padre/madre o tutor/a legal de.....

,con D.N.I....., le autorizo a participar en el I Concurso de Pasodobles de la Unió Musical de Llanera de Ranés, año 2019 y al hecho que la U.M. Llanera de Ranés doy publicidad de su nombre y apellidos y/o imagen en los apoyos divulgativos del concurso, en caso de resultar ganador de alguno de los premios contemplados en las bases de la convocatoria.

Llanera de Ranés, a..... de..... 2019

Firma